



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Fax: 942 35 41 23
E-mail: federacion@maderadeser.com



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD,
CULTURA Y DEPORTE

CIRCULAR Nº 2316: A LAS PEÑAS DE PASABOLO-LOSA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

ASUNTO: INSCRIPCIÓN EN LIGAS REGIONALES Y SOLICITUD COMPETICIONES OFICIALES 2020.

1.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN DE LIGAS REGIONALES 2020

Se abre el plazo de inscripción para la participación en las Ligas Regionales de Pasabolo Losa, que finalizará el día **07 de enero de 2020**, debiéndose para ello cumplimentar el boletín de inscripción de la peña que se adjunta, que deberá ser remitido a esta Federación antes del día citado.

Los avales de participación retirados o de Peñas nuevas serán hechos efectivos en el momento de la inscripción (150 euros).

Los árbitros serán los encargados de facilitar los resultados de los partidos de la Liga Regional de 1ª categoría, en el resto de categorías, serán las peñas participantes las que quedan obligadas a remitir de forma inmediata a la Federación las Actas de los partidos, debiendo asimismo la peña local comunicar el resultado: por teléfono (942 33 83 22/609 96 84 27), por correo electrónico a la dirección: federacion@maderadeser.com o a través del grupo telegram creado.

2.- IMPRESOS DE LICENCIAS Y FECHAS DE TRAMITACIÓN

Adjunto se remite impreso para la tramitación de licencias de jugadores. El plazo de su presentación en las oficinas de esta Federación es el comprendido entre el **08 de enero y el 28 de febrero de 2020**.

3.- FICHA DE PEÑA.

Se adjunta impreso de datos de peña para cumplimentar.

4.- IMPRESO DE SOLICITUD DE COMPETICIONES OFICIALES

A los efectos oportunos se informa que queda abierto el plazo de solicitudes de organización de competiciones oficiales hasta el **28 de febrero de 2020**, debiéndose realizar la petición en el boletín que se adjunta.

5.- SEGURO OBLIGATORIO DEPORTIVO

Los jugadores sin licencia no estarán acogidos a las prestaciones del Seguro Obligatorio Deportivo, teniendo un periodo de 10 días de carencia a partir de la tramitación de la licencia.

Lo que les participamos para su conocimiento y efectos oportunos.

Santander, 28 de noviembre de 2019

Atentamente,
EL SECRETARIO



Fdo.: DARÍO BUSTAMANTE SAL